
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S. SIGLA PC STORE IT S.A.S.
Sigla: PC STORE IT S.A.S.
Nit: 900.872.496 - 5
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 626.705
Fecha de matrícula: 28 de Julio de 2015
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación de la matrícula: 10 de Abril de 2024
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CRA 71 N 94-127 A712 T2
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: ccogolloa@pcstoresoluciones.com
Teléfono comercial 1: 3017676209
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CRA 71 N 94-127 A712 T2
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: ccogolloa@pcstoresoluciones.com

Teléfono para notificación 1: 3017676209
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 10/07/2015, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/07/2015 bajo el número 293.860 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S. SIGLA PC STORE IT S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: a. la comercialización de equipos de informática y telecomunicaciones, b. ejecución de Proyectos Informáticos que incluye desarrollo y comercialización de Software, c. consultoría y asesoría empresarial para el desarrollo de proyecto de modernización tecnológica e implementación de TICs, d.
venta, alquiler y licenciamiento de software y hardware, e.
prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos que hacen parte de la infraestructura tecnológica de cualquier empresa. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan `facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$15.000.000,00
Número de acciones	:	15.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$15.000.000,00
Número de acciones	:	15.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$15.000.000,00
Número de acciones	:	15.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La sociedad tendrá un órgano de dirección denominado Asamblea General de Accionistas y un Representante legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 10/07/2015, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/07/2015 bajo el número 293.860 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Suplente del Representante Legal	
Villa Garcia Carlos Alberto	CC 10766498

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 05/01/2017, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/01/2017 bajo el número 318.811 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación

Representante Legal
Cogollo Aristizabal Carlos CC 10769850

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4651
Actividad Secundaria Código CIIU: 6202
Otras Actividades 1 Código CIIU: 6209
Otras Actividades 2 Código CIIU: 9511

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
INTEGRAL IT SOLUTIONS AND SERVICES
Matrícula No: 893.945
Fecha
matrícula: 14 de Junio de 2024
Último año renovado: 2024
Dirección: CRA 71 N
94-127 OF 712 T2
Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de

embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 606.444.789,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA